

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 22 de diciembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, del acuerdo de ampliación del plazo de resolución que se cita.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no es posible la notificación a la madre doña María del Rosario Bartomeu Martín, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha de 20 de diciembre de 2017, adoptada en el expediente núm. (DPHU)352-2010-00005764-1 procedimiento núm. (DPHU)373-2017-00000227-2 relativo a el/la menor J.A.B.M. por el que se acuerda:

Se proceda a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el procedimiento de acogimiento familiar permanente en familia ajena núm. (DPHU)373-2017-00000227-2 instruido al menor J.A.B.M. en tres meses más.

Se le significa que contra este acuerdo no cabe recurso alguno, según lo dispuesto en el artículo 23.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 22 de diciembre de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art.44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»